

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P06124

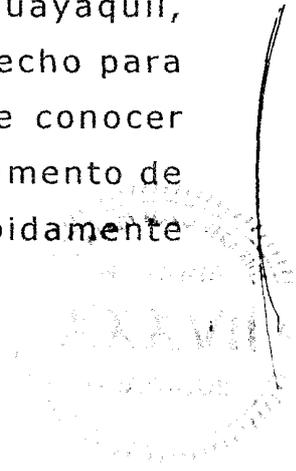


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
OTORGA:
COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA,
DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ENRIQUE SAN MARTIN
MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
A FAVOR DE:---
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
DI: 3 COPIAS.-**

05/09/18 2:1
N° TRAMITE: 65264-0041-18
DOCUMENTO Escritura

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la Compañía **PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA**, debidamente representada por el señor **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía, conforme consta del Nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, abogado, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente



MAG



1 certificada por mí, agrego a esta escritura como
2 documento habilitante. Advertido el compareciente por
3 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
5 y separada de que comparece al otorgamiento de esta
6 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
7 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
8 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
9 libro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de
10 reactivación de una compañía, de acuerdo a las
11 siguientes clausulas y declaraciones: **CLAUSULA**
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
13 otorgamiento de este instrumento la compañía
14 **PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA,** por
15 interpuesta persona de su **PRESIDENTE** y
16 representante legal, señor **MARCO ENRIQUE SAN**
17 **MARTIN MUÑOZ,** calidad que la acredita con su
18 nombramiento que se agregará y debidamente
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Accionistas, cuya copia certificada del
21 acta también será agregada, como documento
22 habilitante, quien dice ser de estado civil casado, de
23 profesión abogado, ecuatoriano, mayor de edad y con
24 domicilio en esta ciudad de Guayaquil. **CLAUSULA**
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
26 pública celebrada ante el Notario Trigésimo de
27 Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el
28 veintiuno de Junio del dos mil once e inscrita en el

MAG

2013



1 registro Mercantil de este mismo cantón el doce de julio
2 del mismo año, se constituyó la compañía PRODUCTORA
3 DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, con un capital de veinte
4 mil dólares americanos, dividido en dos mil acciones
5 ordinarias y nominativas de diez dólares americanos
6 cada una; b) Con fecha trece de diciembre del dos mil
7 diecisiete se inscribe en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil la disolución de la compañía PRODUCTORA
9 DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, dictada por la
10 superintendencia de Compañías de Guayaquil,
11 mediante Resolución Número SCVS-INC-DNASD-SD-
12 DOS MIL DIECISIETE- CERO CERO CERO DOS CUATRO
13 CERO DOS SEIS (SCVS-INC-DNASD-SD-2017-
14 00024026) de fecha siete de diciembre del dos mil
15 diecisiete por los motivos allí indicados; y, c) la junta
16 General Extraordinaria de Accionistas de la empresa
17 llevada a cabo el veintiuno de agosto del dos mil
18 dieciocho resolvió, por unanimidad del capital suscrito
19 concurrente, proceder a la tramitación de la
20 reactivación de la sociedad mediante el procedimiento
21 establecido y la consecuente autorización al
22 PRESIDENTE de la misma para que concurra ante un
23 Notario y suscriba la escritura pública de este acto.
24 **CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACION DE LA**
25 **COMPAÑÍA:** Presupuestos los antecedentes, yo,
26 **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**, en mi
27 calidad de **PRESIDENTE** y como tal representante legal
28 de **PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA,**



1 declaro que la Junta General Extraordinaria y universal
2 de Accionistas de mi representa, llevada a cabo el día
3 veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, resolvió por
4 unanimidad del capital suscrito concurrente a ella,
5 solicitar a la Superintendencia de Compañías la
6 reactivación de la empresa y dejando sin valor la
7 Resolución que motivó su disolución y oficiar al
8 Registro Mercantil de Guayaquil, para que proceda a su
9 inscripción y en este sentido, se pide al organismo de
10 control que proceda a autorizar el levantamiento de
11 esta medida, declarando que esta sociedad está activa,
12 nuevamente. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION**
13 **JURAMENTADA:** Bajo juramento declaro que la
14 compañía de mi representación **PRODUCTORA DEL**
15 **PACIFICO S.A. EXPOEXA** no es ni ha sido contratista
16 del Estado ni de ninguna otra institución pública; y,
17 declaro también que el capital suscrito se encuentra
18 totalmente pagado a esta fecha. Sírvase agregar las
19 demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento de
20 este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
22 firmada por Abogado Marco E. San Martín Muñoz,
23 Registro Profesional número Tres mil doscientos
24 setenta y cinco del Colegio de Abogados.- Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso, requiere;
27 y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
28 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y

MAG

WENDY MARIA VERA RIOS

Guayaquil, a 25 de noviembre del 2.016

Señor
Marco Enrique San Martín Muñoz,
Ciudad.

140459

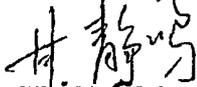
De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad, designar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la misma, por otro período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, individualmente y más atribuciones constantes en el artículo décimo quinto del Estatuto Social aprobado con escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini el 21 de junio del 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el 12 de julio del mismo año.

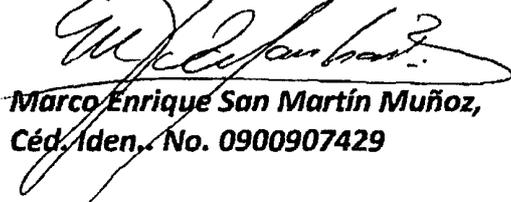
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,

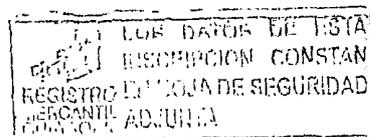


Jingming Gan,
Céd. Iden. No. 0924412323,
SECRETARIA AD-HOC. DE LA JUNTA

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo legalmente.
Guayaquil, a 25 de noviembre del 2.016.



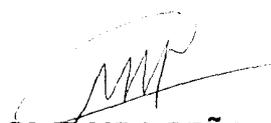
Marco Enrique San Martín Muñoz,
Céd. Iden. No. 0900907429



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA, CELEBRADA EN AGOSTO 21 DEL 2.018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las 10H30 horas, en las instalaciones de la compañía PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, se reúnen los señores AIQUN WU, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una; y, GUOYING LUO, propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una, que mantienen en el capital social de la empresa. Preside la sesión su titular, señor MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ y actúa como Secretaria AD-HOC. la señora MONICA IRAIDA PEÑA MORA, por inasistencia de su GERENTE GENERAL, señor EVERALDO SOLORIZANO CEDEÑO. Previo a declarar instalado el acto la presidencia dispone que se constate el quórum reglamentario mediante lista de asistentes. Hecho lo cual, se establece que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito, por lo tanto es válida esta Junta. A continuación la presidencia dispone que se de lectura al orden del día el mismo que contiene los siguientes puntos: 1) Conocimiento de los accionistas de la Resolución de la Superintendencia de Compañías que declara la disolución de la compañía; 2) Resolución de la Junta General para tramitar la reactivación de la empresa; Y, 3) Autorización al Presidente y representante legal para que otorgue la escritura pública de este acto. Pide la palabra la señora AIQUN WU y al serle concedida, MOCIONA: En relación con los dos primeros puntos del orden del día, que, debido a la Resolución dictada por, la superintendencia de compañías, mediante la cual declara la disolución de la compañía PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 13 de diciembre del 2.017 nuestra empresa no puede continuar sus actividades cotidianas, razón por la cual debemos iniciar los trámites y procesos necesarios para la reactivación de la misma, una vez que se cumpla con las exigencias y motivos que dieron lugar a esta medida, para lo cual, según el punto 3) de orden el día, debemos autorizar al PRSIDENTE DE LA SOCIEDAD, quien tiene la representación legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de este acto; y, a la vez, solicitar a la entidad de control el levantamiento de tal inactividad. A continuación pide la palabra el señor GUOYING LUO y al serle concedida, dice: Que aprueba la moción propuesta en todos sus términos y pide que la misma sea aprobada por votación de los asistentes. Hecho esto, se aprueba la moción. En vista de que no existe nada mas que tratar, la presidencia dispone de un receso

de treinta minutos para redactar el acta de esa junta. Transcurrido este lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al acta de junta general, la mismo que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la misma y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los accionistas con el Presidente y Secretaria Ad-hoc. que certifica. F) AIQUN WU; F) GUOYINH LUO; F) MACO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, PRESIDENTE; y, F) MONICA IRAIDA PEÑA MORA, SERETARIA AD-HOC. DE LA JUNTA. CERTIFICO: Que, la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, a 2º1 agosto del 2.018



MONICA IRAIDA PEÑA MORA,
SECRETARIA AD-HJOC. DE LA JUNTA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 090090742-9



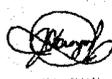
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SAN MARTÍN MUÑOZ MARCO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR
 CAÑAR
 CAÑAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-04-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BELLA NEIBA LOPEZ FLORES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SAN MARTÍN ALVARADO JULIO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUÑOZ MUÑOZ ZDILA ESPERANZA VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL
 2018-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-02

V1333V11X2


De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
 documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 27 AGO 2018



[Signature]
 ABG WENDY MARIA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900907429

Nombres del ciudadano: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FLORES BELLA NEIBA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SAN MARTIN ALVARADO JULIO DARIO

Nombres de la madre: MUÑOZ MUÑOZ ZOILA ESPERANZA VICTORIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-148-48666



185-148-48666

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900907429

Nombre: SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-148-48683



180-148-48683



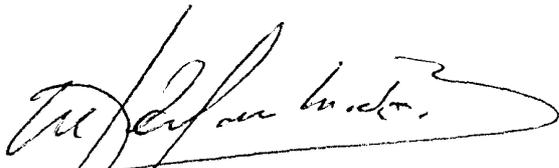
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE



1 firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
3 lo cual doy fe.-
4
5

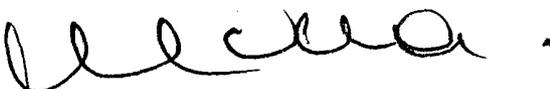
6 **p. COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA**
7 **RUC. No. 0992724498001**

8
9 



10
11 **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**
12 **PRESIDENTE**
13 **C.C. 0900907429**

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


18 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**
19 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**
20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA QUE OTORGA COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S. A. EXPOEXA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wendy Maria Vera Rios".



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000069129



20180901037C04724

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C04724

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE AGOSTO DEL 2018, (13:18).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

Nº. 003-002-000069129

Numero de Autorización

3008201801091785665000120030020000691290001527911

Fecha y Hora de Autorización 30/08/2018 12:59:59

Ambiente PRODUCCION

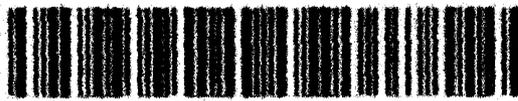
Emisión: OFF LINE

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial: NO

Obligado a llevar Contabilidad: SI



3008201801091785665000120030020000691290001527911

Razón Social/Nombres y Apellidos: MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ

RUC/C.I.: 0900907429

Fecha Emisión: 30-08-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		3.58	0.00	3.58

Información Adicional

TELEFONO:

CELULAR:

NUMERO DE LIBRO: 20180901037C04724

Email Cliente: abogadosanmartin@gmail.com

Matrizador: ADRIAN GEOVANNY MARIN SANCHEZ

Subtotal	3.58
B. Imponible Iva	3.58
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.43
Valor Total	4.01

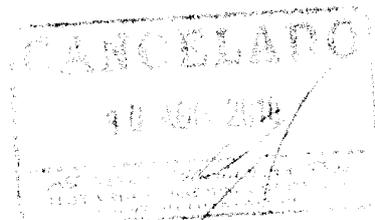
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	4.01		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 9. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.





Factura: 003-002-000069126



20180901037001786

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001786

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P08124

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P08124

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901037001786

MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P08124

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAN MARTIN MUÑOZ MARCO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900907429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P08124

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[A large, stylized handwritten flourish or signature mark, possibly a large 'S' or 'W', extending from the middle of the page down to the bottom left corner.]

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA QUE OTORGA EL SEÑOR MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha veintidós de agosto del dos mil dieciocho. He tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007793, suscrita por la ABOGADA MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN ENCARGADA, emitida el veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, quedando anotada al margen por mí ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día de hoy 30 de agosto del 2018.- Doy fe. -



Wendy Maria Vera Rios

ABO. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Yo, Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, el día de hoy 30 de agosto del 2018, he tomado nota de que el Sr. Marco Enrique San Martín Muñoz, en su calidad de Presidente de la Compañía Productora del Pacífico S.A. Expoexa, me ha exhibido los documentos que me fueron exhibidos en el día 22 de agosto del 2018.
GUAYAQUIL



30 AGO 2018
Wendy Maria Vera Rios
ABO. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000059896



20180901030002381

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002381



MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992724498001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7793

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002381

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992724498001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7793



Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES AIQUN WU Y GUOYING LUO
Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el
VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE; he tomado nota de lo dispuesto
en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007793**, suscrita el **29 DE AGOSTO DEL 2018**, por la **AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 31 DE AGOSTO DE 2018.- DOY FE.- (1-2)**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Alicia Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000068851



20180901037P06124

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P06124					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE AGOSTO DEL 2018, (11:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA	REPRESENTADO POR	RUC	0992724498001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MUNOZ MARCO ENRIQUE SAN MARTIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.632
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

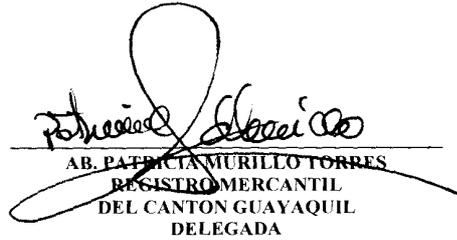
1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007793, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion (E), AB. MARIA DENISSE ORTEGA SAAVEDRA el 29 de agosto del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PRODUCTORA DEL PACIFICO S.A. EXPOEXA**, de fojas 41.900 a 41.918, Registro Mercantil número 3.676. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44632



Guayaquil, 04 de septiembre de 2018

REVISADO POR: /



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0436264

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

10 SEP 2018

HORA:

15:00

FIRMA

